

RESUMEN-RESULTADO DEL ESTUDIO REALIZADO POR VALENCIA LAICA SOBRE INMUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA CON IBI EXENTO EN VALENCIA CIUDAD

Fuente de datos: Ayuntamiento de Valencia, Catastro

Estudio y Trabajo de campo: Valencia Laica

El Ayuntamiento de Valencia proporcionó en 2012, como contestación a una pregunta realizada en sede institucional municipal, el **LISTADO DE INMUEBLES EXENTOS DE IBI** pertenecientes a Órdenes y Congregaciones, y a Fundaciones. Valencia Laica ha realizado con sus propios medios un estudio de estos inmuebles para identificar los pertenecientes a la Iglesia Católica (IC) y su adecuación a la exención del IBI según la legislación vigente, con el siguiente resultado:

NÚMERO DE INMUEBLES EXENTOS DE IBI:

Órdenes y Congregaciones	440 s/listado del Ayuntamiento
Fundaciones	1040 s/listado del Ayuntamiento
Subtotal	1480 inmuebles con IBI exento s/listado
(-) Fundaciones no religiosas	266 identificados por VL s/listado, no son parte del objeto de este estudio
Subtotal	1214
(+) Otros inmuebles a considerar	39 inmuebles de carácter religioso de la IC identificados por VL durante el estudio aunque no figuran en el listado del Ayuntamiento (!!!)
TOTAL INMUEBLES DE LA IC	1253 exentos de IBI, son el objeto del estudio realizado

Según los datos catastrales, el **USO** oficial de estos inmuebles objeto es el siguiente:

- Existen 225 con uso declarado como "Religioso", pero el trabajo de campo realizado identifica que sólo 155 tienen ese uso, y los 70 restantes con un uso total o parcial **diferente al "Religioso" (!!!)**
- Existen otros 1028 inmuebles cuyo uso declarado es diferente al de "Religioso"

Así, el **RESULTADO** del estudio ofrece las siguientes cifras respecto al **USO** de los inmuebles de la IC exentos de IBI:

Uso **RELIGIOSO** **155 12% (exentos de IBI por ley, s/Acuerdos con Santa Sede de 1979)**

Uso **NO RELIGIOSO**(70+1028) **1098 88% DEBERÍAN PAGAR IBI Y NO LO HACEN (!!!)**

con las siguientes tipologías de uso:

Residencial, Vivienda	513	47%
Almacén, Estacionamiento, Aparcamiento	150	14%
Comercio, Ocio, Hostelería	112	10%
Cultural, Enseñanza	92	8%
Oficinas, Industrial	73	7%
Solares	52	5%
Sanidad	21	2%
Otros (Recreativo, Deportivo, Edificio singular,...).....	15	1%
<i>Otros que figuran como uso Religioso, pero no son tal ...</i>	70	6%
	1098	100%

NOTA 1: las cifras que se presentan pueden resultar estimadas por causa de la opacidad en muchos inmuebles en cuanto a su titularidad, ubicación y/o uso, además de por las omisiones y errores detectados, siendo razonable suponer que la corporación Iglesia Católica posee una cantidad de inmuebles exentos de IBI superior a los 1253, y que el total de inmuebles, de carácter religioso o no, sea superior a los 1480 que figuran en el listado objeto.

NOTA 2: el estudio realizado no contempla el impacto económico del IBI dejado de ingresar en las arcas municipales. Su cálculo corresponde al Ayuntamiento, según criterios de fiscalidad, a partir de una fidedigna identificación y escrupuloso control de los inmuebles afectos a estar exentos de IBI.